

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN TIC			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha: 24/06/2019	Código: GTIC – PO – 02	Versión: 1	

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos personales tratados por La **Alcaldía Municipal de Acacias Meta**.

2. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la **Alcaldía Municipal de Acacias Meta**, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la **Alcaldía Municipal de Acacias Meta**.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La **Alcaldía Municipal de Acacias Meta** entidad pública identificada con el NIT 892001457-3, con domicilio principal en la Cra. 14 No 13 – 30 Barrio Centro de la ciudad de Acacias Meta, República de Colombia. Página www.acacias.gov.co Teléfono (8) 6563999 en la ciudad de Acacias Meta.

5. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE

Dato personal: Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.

Dato público: Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



Dato semiprivado: Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

Datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

Autorización: Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN TIC			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha: 24/06/2019	Código: GTIC – PO – 02	Versión: 1	

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

Encargado del tratamiento: Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

Responsable del tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.

Titular: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

Transferencia: Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará La **Alcaldía Municipal de Acacias Meta** con la información personal será el siguiente:

- a) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos, denuncia y sugerencias).
- b) Contactar al Titular a través de medios telefónicos y electrónicos, para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la mejora o la prestación de servicios.
- c) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con mejoras de los trámites y servicios de la entidad.
- d) Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones tributarias con la entidad.
- e) Hacer seguimiento y gestión de los Usuarios registrados en los Servicios Ciudadanos Digitales para asegurar la adecuada prestación de los trámites y servicios.
- f) Verificar el cumplimiento de requisitos de los interesados en los certificados y constancias expedidos por la entidad.
- g) Analítica de datos para toma de decisiones, identificación de necesidades y oportunidades de mejora en los procesos propios de la gestión pública.
- h) Realizar captura de imágenes por Circuito Cerrado de Televisión para garantizar la seguridad de las personas y los bienes de la entidad.
- i) Las demás que se deriven de su objeto y obligaciones establecidas en el Decreto 1413 de 2017.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			<div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div>
	PROCESO GESTIÓN TIC			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha: 24/06/2019	Código: GTIC – PO – 02	Versión: 1	

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- i. Captura de imágenes por sistema de vigilancia para garantizar la seguridad de las personas y los bienes de la entidad.
- ii. Recolección, uso restringido y almacenamiento de datos médicos y de salud de los trabajadores para promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los mismos.
- iii. Datos de hijos de trabajadores para afiliación como beneficiarios a servicios de salud, caja de compensación familiar, y acceder a los beneficios del plan de bienestar institucional.
- iv. Toma de imágenes de menores de edad haciendo uso de los servicios y participando de las actividades de la entidad, las cuales serán publicadas en los medios digitales de la Alcaldía.
- v. Datos de Usuarios menores de edad que acceden a los Servicios Ciudadanos Digitales.

Los datos de menores de edad son recolectados mediante autorización del representante legal, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que es valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.




El tratamiento de datos personales de menores de edad se realiza cumpliendo la normativa, respetando el interés superior de los menores y asegurando el respeto de sus derechos fundamentales.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
- g) Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por **La Alcaldía Municipal de Acacias Meta** para la atención al público, la línea de atención gratuita 018000112996, el correo electrónico contactenos@acacias.gov.co y las oficinas del área de correspondencia ubicada en la dirección Cra 16 # 12- 04 Barrio el Centro, de lunes a viernes de 7:00 a.m.-12:00 m y 2:00 p.m.-5:00 p.m., la información puede ser consultada en www.acacias.gov.co, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN TIC			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha: 24/06/2019	Código: GTIC – PO – 02	Versión: 1	

Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

9. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La secretaria administrativa y financiera a través de su proceso de correspondencia es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

La administración municipal tiene dispuestos para recibir y atender las peticiones, consultas y reclamos los siguientes canales: Vía Telefónica, (6574632 - 6574633 - 6574634 - 6574635 - 6569061 – 6569939 - 018000 112 996); página web www.acacias.gov.co; Aplicación Móvil y presencialmente en la Cra 16 # 12- 04 Barrio el Centro en la oficina de correspondencia de lunes a viernes de 7:00 a.m.-12:00 m y 2:00 p.m.-5:00 p.m.

10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, La Alcaldía de Acacias Meta presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:



Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- i. Nombre completo y apellidos
- ii. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- iii. Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- iv. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- v. Firma (si aplica) y número de identificación.
- vi. El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Alcaldía de Acacias, Meta informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- vii. Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegada para la Protección de Datos Personales-.

11. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 24 de junio de 2019. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN TIC			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha: 24/06/2019	Código: GTIC – PO – 02	Versión: 1	

12. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA POLÍTICA

Cualquier cambio o modificación que se realice a esta Política será notificado a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Acacias Meta www.acacias.gov.co.

